



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 608 de 2021

S/C

Comisión Especial Río de la Plata,
Frente Marítimo y Antártida

MINISTERIO DE AMBIENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de setiembre de 2021

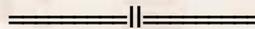
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Milton Corbo.

Miembros: Señores y Señoras Representantes Sylvia Ibarguren Gauthier, Inés Monzillo, Ope Pasquet, Gabriel Tinaglino y Miguel Irrazábal.

Invitados: Señor Ministro de Ambiente, Adrián Peña y subsecretario Gerardo Amarilla.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.



SEÑOR PRESIDENTE (Milton Corbo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Primero que nada, les damos la bienvenida a la Comisión al señor ministro de Ambiente, Adrián Peña, y al señor subsecretario, Gerardo Amarilla. Les agradecemos por la deferencia de haber concurrido.

En primera instancia, la idea es conversar y recibir información sobre la situación medioambiental de la Antártida. Y si bien no estaba en el planteamiento inicial del señor diputado Tinaglini, nosotros agregamos un segundo tema, concretamente, quisiéramos saber cómo se está monitoreando la situación del Río de la Plata con la construcción del colector que está haciendo Argentina.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Es un gusto recibirlos. Hacía un tiempito que veníamos atrás de esta reunión, y se concretó.

Si el presidente me permite, le agregaría un tercer tema puntual, del momento, que es una situación de los pagos nuestros: la obra de Costa Azul, que está en plena discusión y en pleno debate. Sería fundamental tener la información del ministerio.

Como bien decía el presidente, convocamos al ministerio por la Antártida, precisamente, por una situación que se venía dando. Por lo que vimos -estuvimos revisando la temática-, hay una situación que se mantiene. Por lo tanto, aprovechamos la comparecencia del ministro y del subsecretario para hacer algunas consultas.

Como bien sabemos, el Decreto N° 60/018 regula la organización y el funcionamiento del Programa Nacional Antártico, donde el Ministerio de Ambiente es el organismo que designa los representantes de Uruguay en el Comité Científico Internacional, sobre todo para la investigación antártica, y en el Comité para la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico. Son los dos espacios que tendríamos que estar cubriendo.

Evidentemente, hay que cumplir con la normativa ambiental que aplica el área del Tratado Antártico en cuanto a desarrollar investigación científica de calidad. Esas dos condiciones centrales las imponen todos los miembros del Tratado Antártico. En el caso de Uruguay, dicha responsabilidad recae sobre el Ministerio de Ambiente. Hoy por hoy nuestro país sigue sin tener representantes en esos ámbitos y el Ministerio de Ambiente tampoco tiene representantes en el consejo directivo. Si esto último se logró concretar pido que me corrijan, porque es la información que pudimos recabar.

¿Por qué el Ministerio de Ambiente no ha designado aún el representante? Sabemos que se generaron algunos inconvenientes en la última designación que se hizo través del Ministerio de Vivienda, porque tiene que ser un científico con ciertas características, tal como lo establece el propio decreto. Hoy no sé si se ha designando o si no se ha cubierto ese lugar.

Por otra parte, están los recursos económicos. Como es sabido, en el período anterior se designaron en el entorno de US\$ 250.000 para la actividad científica en la Antártida. Queríamos saber, porque no lo vimos en el presupuesto ni en la rendición de cuentas del Ministerio, cuál es la definición que se tiene al respecto.

En ese sentido, ¿cuál es la estrategia del Ministerio de Ambiente para promover la actividad científica en la Antártida? ¿Cuánto dinero se piensa destinar para prever, impulsar o sostener la actividad científica de Uruguay en la Antártida? ¿Cómo se prevé integrar en la estructura del Ministerio las responsabilidades que les han sido asignadas como integrantes del Programa Nacional Antártico?

La Antártida es considerada una de las reservas naturales, y queremos saber si se prevé designarla como área protegida o zona de reserva, si esas responsabilidades pueden caer sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas o si puede estar dentro del Departamento de Gestión Costera y Marina dado que, evidentemente, a esa dirección le compete toda la política a nivel antártico.

Tengo otras preguntas que refieren al gabinete que se formó para el manejo de los asuntos antárticos, pues en más de un año y medio el gabinete interinstitucional no se ha reunido. Ese es el órgano de conducción política y estratégica de la actividad en la Antártida y sabemos que se ha reunido solo una vez en lo que va del período de gobierno.

Por lo tanto, quisiera saber si tienen alguna fecha prevista de reunión ¿Cuál es la visión estratégica que el Ministerio de Ambiente tiene sobre las oportunidades y desafíos de Uruguay en el Tratado Antártico? A través del Decreto N° 388, de 2019, se establece que la política nacional antártica también aprueba una hoja de ruta hacia el plan estratégico de 2045.

Quiero saber qué plan de consolidación propone Uruguay en el escenario Antártico, y si existe voluntad del Ministerio de Ambiente para avanzar en esa dirección indicada cumpliendo esa hoja de ruta, esos compromisos asumidos, y si tiene alguna definición de cómo hacerlo.

Estos serían los temas de la Antártida.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Gracias por la invitación

Es verdad que se había pospuesto la venida; justo los jueves habían resultado ser complejos.

Como ustedes saben, por estos días se cumple un año de nuestra asunción, todavía estamos en la transición del anterior ministerio al actual. Vamos asumiendo las distintas responsabilidades que nos ocupan establecidas por la propia Ley de Urgente Consideración, pero también en el marco del decreto de transferencia, cuya firma todavía no se ha podido realizar. Venimos bastante avanzados, estamos acordados en el decreto de transferencia, pero aún no se firmó. Estamos holgados en cuanto a los tiempos legales, pero para nosotros es muy importante hacerlo lo antes posible, justamente, para ir asumiendo los roles en cada uno de los ámbitos.

En este caso, asumimos con una persona que fue designada y que tenía la característica que el diputado señalaba. Esto venció el 31 de diciembre. Nosotros venimos estudiando la situación en el marco conceptual de que, precisamente, hay un decreto del año 2018 -un decreto reciente-, que establece algunas condiciones para este miembro. Estamos en ese análisis y hemos tenido algunos intercambios con el Instituto y con algunos actores, porque está en análisis la posibilidad, inclusive, de un cambio en ese decreto. Estamos en esa etapa y asumiendo poco a poco esas competencias.

Desde julio de este año hemos designado a un alterno, al ingeniero Martín Etcheverry, porque el alterno no necesita la exigencia del titular. Esta restricción aparece como una novedad en el decreto de 2018, del presidente Vázquez.

Entonces, quien participa por nosotros es el ingeniero Martín Etcheverry en calidad de alterno, porque no tiene la restricción a la hora de la designación, como sí se establece en el decreto para el titular. Mientras tanto estamos avanzando para resolver el tema en base a una definición más amplia que es, precisamente, la continuidad del decreto o no, y definir quién será el titular definitivo por parte del Ministerio de Ambiente.

Todos los temas vinculados al Instituto Antártico y, en particular, a la Antártida y las propuestas que tenemos para el próximo tiempo, son tareas que está llevando adelante directamente el subsecretario, Gerardo Amarilla.

Si me permite, señor presidente, el subsecretario puede detallar con mayor precisión todo esto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

Es un placer concurrir a esta Comisión, en esta Casa, que consideramos nuestra. Nos sentimos muy cómodos.

En la línea del planteo del ministro, quiero decir que tuvimos un año bastante especial. En realidad, recién estamos cumpliendo un año como Ministerio de Ambiente. Ustedes saben que a partir de la asunción del ministro y del subsecretario en funciones, el 27 de agosto de 2020, inmediatamente comenzamos a analizar todo lo que tiene que ver con el presupuesto nacional. Empezamos el trabajo en la Comisión de Presupuestos para ver cómo nos establecíamos con los recursos necesarios para armar el Ministerio: teníamos la Dirección Nacional de Medio Ambiente, como unidad ejecutora; la Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda; la Oficina de Cambio Climático, que era una suerte de asesoría en el viejo Ministerio de Vivienda, y nos pusimos el desafío de dividir la Dirección Nacional de Medio Ambiente como tal en dos unidades ejecutoras: la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (Dinacea), y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Dinabise), que es donde estaría más vinculado, conjuntamente a Cambio Climático, a la Antártida en particular.

A fines del año pasado, principios de este, tuvimos una primera aproximación con la dirección del Instituto Antártico Uruguayo; estuvimos con el entonces presidente del consejo directivo -después hubo un cambio allí- hablando sobre las grandes líneas. Nos recibieron los integrantes del consejo directivo y hablamos básicamente de dos temas que nos parecían muy interesantes y sobre los cuales teníamos que trabajar como ministerio.

Uno de ellos es el vinculado a las áreas protegidas marinas, que a continuación vamos a profundizar. Hay una interesante propuesta para que Uruguay lidere en el Instituto la promoción de una nueva área en el Dominio 9 de la Antártida.

El otro tema, que también implica un desafío muy importante desde el punto de vista ambiental, es el desempeño ambiental de la Base.

La Base Artigas tiene más de treinta años de funcionamiento y cuando se instaló fue una de última generación en muchas cosas; venían delegaciones de otros países a ver algunas cuestiones interesantes, como el autoclave que teníamos para resolver el tema de los residuos. Pero claro, después de treinta años hubo procedimientos que quedaron obsoletos, y hoy por hoy tenemos una gran preocupación sobre el desempeño ambiental de la Base, básicamente por tres cosas.

Por un lado, la generación de energía. Hoy la Base Antártida depende exclusivamente de la quema de hidrocarburos, lo que genera un serio problema desde el punto de vista del impacto ambiental y de la huella de carbono, porque el traslado de combustible desde el continente, además de tener su costo, tiene una huella ambiental negativa. Allí tenemos un gran desafío. Ya ha habido un avance; UTE tenía pensado la instalación de un generador de energía eólica en una situación climática bastante especial. No se trata de poner un aerogenerador como lo hacemos en Cerro Largo, en Rocha o en otros lugares que ustedes conocen, sino que se trata de un lugar con vientos

a gran velocidad y con una situación complicada desde el punto de vista climático. No es fácil colocarlo ni mantenerlo. Reitero que allí tenemos un desafío muy importante como país.

La UTE trasladó un generador que trasladó a la Antártida, pero todavía no se ha colocado y la idea es trabajar paulatinamente en el cambio de la matriz energética de esa Base. Así como lo ha hecho el país, queremos comenzar a hacer ese cambio de matriz energética en nuestra extensión de la Antártida.

Por otro lado, con respecto a los residuos sólidos, se incineran en una autoclave, que funciona también a combustible fósil. Esta autoclave también ha quedado obsoleta en el tiempo. Se trata de un procedimiento a través del cual los residuos sólidos se vuelven inertes y se reducen por la propia incineración, pero después tenemos que trasladarlos hacia el continente. Aquí tenemos que trabajar para ver de qué manera podemos mejorar la gestión de los residuos sólidos en la Antártida.

Por último, los residuos líquidos, las aguas residuales. Con esto hay un proceso a través del cual se trata de quitar la humedad lo máximo posible y después traer los lodos al continente. En esto volvemos a la huella de carbono.

Aquí tenemos que trabajar en generar un proceso biológico -como hacen otros países en la Antártida- para descomponer *in situ* la carga orgánica de los líquidos.

Otro problema que tenemos es el de la temperatura. Hay que calefaccionar a las bacterias para que trabajen en los residuos líquidos -básicamente exponerlas al aire acondicionado-, lo que genera un costo importante porque va conectado al consumo de energía que, como he dicho, por ahora dependemos de los hidrocarburos.

Por lo tanto, allí hay un círculo complicado, por ahora, que tenemos que empezar a romper y trabajar.

Básicamente, la idea es caminar hacia un Base verde. Ese es el gran desafío de este ministerio que, como ustedes saben, tiene el 0,3% del presupuesto y no tenemos recursos propios para hacerlo; debemos articular con diferentes entes -en este caso con UTE y con OSE- y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería a los efectos de mejorar el desempeño energético.

Reitero que ahí tenemos un gran desafío para establecer en este período un plan concreto a fin de mejorar el desempeño de la Base como tal en cuanto al manejo de energía y de los residuos.

Dijimos al pasar que íbamos a trabajar en las áreas protegidas. Ustedes saben que Uruguay es miembro consultivo, y como miembro pleno ha trabajado en alguna promoción de áreas marinas protegidas en la Antártida. En la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos de la Antártida ha coliderado dos áreas protegidas marinas, que ya existen. Se han creado dos áreas: una en Orcadas del Sur y otra en el mar de Ross. Ahora hay tres propuestas -dos de las cuales tienen apoyo de Uruguay- que es en la Antártida Oriental, en el mar de Weddell y en la península Antártica.

Recientemente el ministro ha recibido, y firmado en el día de hoy -tal como me acota el señor ministro-, una propuesta formal de The Pew Charitable Trusts y Antarctic & Southern Ocean Coalition. Nos propusieron la posibilidad de que Uruguay colidere la presentación de una nueva área protegida en el Dominio 9, donde no existe ninguna. Es un dominio especial, porque hay mucho interés de parte de las empresas pesqueras. Evidentemente, lo que hay que generar son normas que puedan permitir actividades productivas o turísticas, pero con cierto plan de manejo para que se preserven los recursos naturales que existen en aquel continente.

Allí tenemos una propuesta de esta organización.

Uruguay tiene una vocación histórica desde el punto de vista ambiental y así lo ha manifestado en todos los ámbitos. Tiene una política nacional sobre la Antártida y, en definitiva, como objetivos el país se establece velar por la preservación del ambiente y promocionar a la ciencia y demás espacios para su investigación.

Por lo tanto, como Ministerio de Ambiente -el ministro lo acaba de anunciar- hemos tomado la decisión de aceptar esta propuesta de esta organización, que es un miembro consultivo del Tratado Antártico, y apoyar para que Uruguay colidere esta promoción de esta nueva área. Es una decisión que evidentemente hay que tomarla en el Consejo, con la participación de todos los ministerios. Seguramente se convoque al gabinete, previa consulta, pero el Ministerio de Ambiente tiene una posición formada sobre el tema, y por lo menos queremos expresarla.

Por supuesto que vamos a establecer y a destinar recursos, tanto humanos como económicos, para el desarrollo de este tipo de estrategias.

Básicamente, esta es un poco la postura del ministerio frente a este tema.

Como dijo el ministro, tenemos al ingeniero Martín Etcheverry como alterno. También se hizo un llamado a técnicos del BID, que está terminado, y seguramente habrá un reforzamiento de la plantilla técnica de esta Dirección Nacional de Biodiversidad y de Servicio Ecosistémicos. Algunos de los técnicos tienen especial formación en temas oceanográficos. Por lo tanto, parte de sus funciones -no la única- será trabajar en el tema Antártida como soporte técnico del Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- A ver si me quedó claro el tema.

¿Hoy por hoy el lugar de este representante que deberíamos tener en ámbitos internacionales está a cargo de ese alterno que cumple con esa cualidad de cubrir esos espacios a nivel internacional o el cargo está acéfalo?

Ustedes dicen que los recursos económicos no están previstos específicamente para el tema antártico y que van a tener que articular con otros organismos. Según entendí no hay dinero específicamente para el desarrollo de estas actividades en la Antártida. Si no es así pido que me corrijan.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- En cuanto a los recursos económicos, no tenemos un renglón específico como Antártida para establecer en el presupuesto y destinar equis recursos. Sí tenemos recursos humanos que van a estar abocados -algunos ya están y otros que van a ingresar a la planilla del ministerio dentro de poco- al tema Antártida. O sea que estaríamos cubiertos en lo que tiene que ver con los recursos humanos, que es lo que básicamente el Ministerio puede destinar.

En cuanto a los recursos para la infraestructura y la logística dependemos de otros organismos. Nuestro desafío es articular.

El Ministerio fue creado en esta situación de pandemia, y tener un alto impacto con bajo presupuesto es parte de lo que el ministro y todo el equipo que lo acompañamos hemos intentado hacer articulando con otros organismos públicos.

En cuanto al funcionario que hoy está cumpliendo la función, nos está representando como ministerio en ese lugar; no tiene las condiciones que requiere el Decreto N° 60/018, pero estamos en un proceso de transición. Tenemos que ver cómo queda la posición del Ministerio de Ambiente en ese nuevo organigrama de la representación en la Antártida, porque en realidad nosotros recién ahora estaríamos

integrando formalmente esa representación, ya que hasta diciembre la tenía el Ministerio de Vivienda.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- El presupuesto es el que había, es el presupuesto que existía anteriormente. Lo que tenemos como presupuesto, básicamente es el que venía ya dado de la Administración anterior, con un refuerzo que tuvimos en ocasión del presupuesto nacional. Pero era el presupuesto asignado a las diferentes direcciones que ya tenía Uruguay, y no hay cambios en ese sentido. Hoy no hay una especificidad en el presupuesto y antes tampoco la había para este rubro.

Con respecto a la designación, cuando nosotros llegamos estaba todo el debate sobre el polémico decreto del año 2018. Quienes nos antecedieron en el actual gobierno en materia de ambiente estaban respaldando la redacción de un nuevo decreto que cambiara estas condiciones. En ese ambiente es que nosotros asumimos con un representante asignado, que no reunía las condiciones del decreto de 2018, pero cuyo contrato vencía el 31 de diciembre, y que era aspiración de las autoridades anteriores mantener. Nosotros optamos por no renovar esa contratación y analizar la situación formal, que es en lo que estamos en estos meses.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- En el período pasado hubo un refuerzo en el tema económico en el entorno de los US\$ 250.000, que permitió comprar equipamiento para la Base, hacer inversiones y que se pudieran sumarse más científicos. El tema es si no está previsto o si se han solicitado partidas de esas características como para reforzar el tema de investigación.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- No hay refuerzos; son los recursos que había.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Se sacan los refuerzos y se quedan con el presupuesto original.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- No; no hay nuevos refuerzos. El presupuesto se mantiene como venía.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Gracias, presidente. Una pregunta nada más.

A los efectos de la investigación científica de calidad que debe desarrollarse en la Antártida, el ministerio competente ¿es el de Ambiente o es exclusivamente Ambiente o hay otros ministerios con injerencia también en ese tema?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Con respecto a la pregunta del señor diputado Pasquet, el Ministerio de Ambiente tiene que generar las condiciones y el apoyo a los temas ambientales de la Antártida, pero la investigación en sí está destinada básicamente a la academia o a los científicos que van generalmente con los presupuestos de sus organismos competentes para realizar la investigación. Dentro de las competencias legales del Ministerio no está la investigación, si bien podemos apoyarla. En el período pasado se hizo una transferencia a la Universidad de la República. En la rendición de cuentas de lo que se gastó en ese momento, este tema estuvo en discusión en el anterior Ministerio, pero es algo que depende de los organismos que tienen competencia y presupuesto para ello. No es el caso del Ministerio de Ambiente, que tiene presupuesto para políticas ambientales, para desarrollar medidas como el apoyo a áreas protegidas marinas, mejora de la biodiversidad, protección de la biodiversidad o el desempeño ambiental y el consumo de energía, pero no es nuestra tarea el investigar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se quiere hacer ninguna aclaración más sobre esto, pasamos al segundo tema que habíamos planteado, relativo a cómo está manejando o

monitoreando el Ministerio de Ambiente las consecuencias de la construcción de los dos colectores que está haciendo la Argentina y que, naturalmente, repercuten sobre el Río de la Plata.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Si quieren, vamos por orden cronológico en lo que tiene que ver con los colectores.

Este es un tema muy importante y es una oportunidad para nosotros, como Ministerio de Ambiente, que se nos consulte al respecto para que podamos poner arriba de la mesa la información de cómo ha sido todo este proceso. Ha habido mucha comunicación y declaraciones públicas, y en realidad no habíamos tenido la instancia, más que alguna consulta suelta de algún periodista, para hablar sobre este tema. Creo que una de las cosas más importantes es recordar que el Emisario Planta Riachuelo, Sistema Riachuelo, es un sistema de saneamiento, pensado para gran parte del Buenos Aires, fundamentalmente de aguas cloacales que desembocan en el riachuelo y en el Río de la Plata sin tratamiento. Esa es la realidad original. Esta obra está pensada para aproximadamente 4.500.000 de personas. Hoy, todo eso va al Río de la Plata sin tratamiento, y seguramente esa fue una razón importante para que el Uruguay aprobara este proyecto en el año 2002. Esa cronología es bien importante. En el mes de mayo del año 2002, siendo presidente de la delegación de la CARP el doctor Alberto Zumarán, el Uruguay prestó su acuerdo a la Argentina para la ejecución del proyecto original del "Emisario Subfluvial" -entre comillas- destinado a la conducción y disposición final en el Río de la Plata de efluentes provenientes de esta área de la concesión. O sea que esto fue aprobado por Uruguay hace diecinueve años. Allí mismo -tengo partes textuales de las resoluciones- dice que Uruguay prestó su acuerdo y señaló que la obra proyectada "no era susceptible de producir perjuicio sensible a la navegación de Uruguay o al régimen del Río, en los términos del Art. 17 del Tratado, y que la materia debería quedar circunscripta al aspecto de la calidad de las aguas, regulado en el Capítulo IX del Tratado, relativo a la 'Contaminación'". Eso dice la resolución de aquel momento.

El proyecto definitivo llega hace trece años; es presentado en el año 2008. Uruguay ratifica su consentimiento dado en el 2002 prestando su acuerdo en el mes de enero de 2009 en los mismos términos del año 2002, siendo el presidente de la delegación uruguaya de la Comisión Administradora del Río de la Plata el embajador Elbio Roselli.

En 2019 -que es la etapa que nos llega ahora- gran parte de la obra estaba construida. Faltaban obras en las que se está trabajando, que son básicamente las piletas de tratamiento y las unidades de bombeo. Según información de hoy, esa obra tiene un avance de entre 35 % y 40 %. La proyección original era el comienzo de la operativa para finales de 2022; se está en los tiempos de construcción para que comience a ser operativa la obra tal cual estaba planteada. Esto es muy importante por todo lo que se ha señalado públicamente por parte de algunos actores, porque no parece sensato ni de buena fe pretender que hoy, diecinueve años después, Uruguay impida a la Argentina culminar las obras de la planta de tratamiento y el emisario de aguas cloacales del Sistema Riachuelo que nuestro país autorizó dos veces. No lo habíamos podido expresar, pero esta es la realidad desde el punto de vista formal.

Voy a dar algunas características del proyecto. Se trata de un emisario de 12 kilómetros; el tramo de los difusores es de 1.500 metros; los difusores son 34; la población a atender es de 4.500.000 personas; el caudal medio que va a ser vertido es de 18.7 metros cúbicos por segundo y el máximo posible es 27 metros cúbicos por segundo en un caudal del Río de la Plata de 25.000 metros cúbicos por segundo. Como les decía recién, estamos en la etapa de finalización de esas obras.

Les puedo contar cómo ha sido la trayectoria del proyecto en la autoridad ambiental, cómo se ha ido trabajando. Quiero señalar algo que para nosotros es muy importante. Con el subsecretario Amarilla asumimos el 27 de agosto de 2020, y el 28 de agosto nos comunicamos personalmente con el canciller de la República para solicitarle la formación de un equipo técnico, de una comisión interministerial técnica de seguimiento de esta obra, lo que se confirmó. Ahora les voy a relatar los días, las reuniones y la información que se ha solicitado. Esto fue de recibo de la Cancillería. En setiembre tuvimos una reunión, de la que participó el subsecretario, en la que se acordó cuántos integrantes tendría, con qué perfil y de qué ámbito del Ministerio, y la comisión comenzó efectivamente a trabajar, constituida con actas y con información, el día 4 de octubre de 2020. Es decir, desde la Cartera de Ambiente rápidamente tomamos nota de este proyecto, que es importante, y lo comenzamos a seguir desde el punto de vista técnico, lo que continúa hasta el día de hoy.

Vamos a la cronología y a cómo ha pasado este proyecto dentro de la autoridad de Ambiente. En el año 2009, la delegación uruguaya de la CARP consultó a la Dinama por el Emisario Riachuelo, presentando información de AySA -la empresa argentina-, básicamente el análisis ambiental de la etapa de construcción. La Dinama respondió, con fecha 27 de enero de 2009, que la información que consta en la evaluación ambiental de AySA se refiere principalmente a la fase constructiva; que el proyecto no cuenta con definición a nivel de ejecución; plantea la consideración sobre el efecto del dragado para construir el emisario y que no se presenta información respecto a la evaluación de impacto ambiental durante la etapa de operación. Luego continúa todo el proceso.

Volvemos a 2019 y vienen las instancias del año pasado, que son las que relataba anteriormente. Por iniciativa del Ministerio de Ambiente, se conformó una comisión interministerial con el Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar lo que se denominó el Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Obras del emisario submarino del Sistema Riachuelo. La primera reunión de organización y análisis de la información fue el 4 de octubre. En octubre de 2020, recibimos el estudio de impacto ambiental elaborado por AySA para la fase de operación, que fue remitido al presidente de la delegación uruguaya, el doctor Alem García, el 28 de setiembre.

Luego de comenzado este trabajo, cuando el tema tomó estado público, llegó el estudio de impacto ambiental que AySA presentó a la delegación argentina y la delegación argentina a la delegación uruguaya; fue a Cancillería, vino al Ministerio de Ambiente y lo enviamos a los técnicos. Al igual que en Uruguay, en Argentina los estudios no los hace la propia empresa, sino entidades certificadas a tales efectos; se trata de entidades importantes y reconocidas a nivel de la República Argentina, como universidades, etcétera. El estudio de impacto ambiental no es hecho por el proyecto, sino por empresas contratadas a tal fin que tienen las calificaciones suficientes. No olvidemos que esta es una obra financiada por el Banco Mundial, lo que supone niveles mínimos y estrictos en materia ambiental. Me parece que eso también es relevante.

Entonces, recibimos el estudio de impacto ambiental. En el desarrollo de las actividades de la comisión interministerial, en la segunda reunión que se hizo el 4 de noviembre, se analizó el estudio de impacto ambiental de operación aportado por la empresa argentina y se concluyó en la necesidad de solicitar ampliación de la información. En la tercera reunión, que fue el 4 de diciembre de 2020, se analizó y discutió el documento con la propuesta de consultas a dirigir a la delegación uruguaya de la CARP elaborada por el Ministerio de Ambiente. Efectivamente, se hizo una consulta y el 16 de diciembre, la comisión interministerial presentó el documento final con los planteos formulados como preguntas agrupadas en diferentes temas. El 4 de octubre fue la primera reunión; el 4 de noviembre, la segunda; el 4 de diciembre, la tercera, y el 16 de

diciembre se presentó el documento elaborado por el Ministerio de Ambiente que se trasladó a la delegación argentina informando en qué aspectos el Uruguay necesitaba más información. Ese es el proceso que hemos tenido en este tiempo. Los puntos y los temas de esa consulta son los resultados de los datos obtenidos en las campañas de monitoreo y línea base de calidad de agua y sedimentos. Todas estas obras exigen, como estamos haciendo en el Uruguay con los proyectos privados, un tiempo importante de medición de las diferentes variables en el río. La Argentina está aportando información de no menos de diez años hacia atrás en el estudio de línea base y monitoreo. Pedimos esos resultados y por eso sabemos que son diez años de monitoreo y constantes campañas. Se los digo específicamente: se han realizado desde 2010 a 2019 un total de 147 campañas de monitoreo con un mínimo de 10 campañas por año: cubriendo las 4 estaciones, en forma general, se consideran monitoreos adecuados de línea base. Esto fue respuesta a lo que planteamos en diciembre de 2020: la caracterización del efluente a verter, la dilución de efluente y calidad de agua y la determinación precisa de la zona de la mezcla. Ustedes saben que en cada emisor hay una zona que se considera zona de sacrificio o de mezcla. Es una distancia determinada, definida por el proyecto, por fuera de la cual los valores deben estar dentro de los límites aceptados. Todos esos valores, tanto los de vertido, los de zona de mezcla como los que están por fuera, son información que también pedimos a finales del año pasado. Lo mismo con el plan de gestión ambiental para la fase de operación del emisario del Sistema Riachuelo, es decir cómo va a operar y funcionar; y el plan de monitoreo de calidad de agua y sedimentos a desarrollar en la fase de operación. La información es para saber al año 2022, cuando empiece a operar -si todo sale como está previsto- cuáles son esas variables y los indicadores que se empezará a tener.

El 24 de febrero de 2021, o sea este año, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió la respuesta de estas consultas realizadas -una se las adelanté- ; el 14 de abril hubo una nueva reunión de la comisión interministerial que analiza las respuestas aportadas por la empresa argentina. Con eso se construyó un documento y se está preparando en estas horas la respuesta final. Aclaro que la información no es un resumen; supone documentos importantes que hay que leer para poder emitir opinión. Son muchos tomos de información de una obra compleja desde el punto de vista ambiental. La gerencia de Evaluación de Impacto Ambiental designó específicamente personal para esto, lo que también requiere una atención en recursos humanos del Ministerio en una función de asesoría a la Cancillería. Esto es algo que nos ha insumido un tiempo. Básicamente, el documento final todavía no está, pero les puedo anunciar por dónde viene. Se mantienen nuestras observaciones anteriores a la nota de propuesta de conformar un grupo de expertos para realizar el monitoreo conjunto; es otro capítulo. Nosotros propusimos generar un grupo de expertos en el ámbito de la CARP, en acuerdo con Cancillería, y eventualmente que el monitoreo fuera binacional. Eso fue por otra vía, se hizo el planteo y es público que Argentina no estuvo afín a generar ese monitoreo en conjunto entre ambos países, pero fue una propuesta que elaboramos. Por lo cual, reiteramos la sugerencia de que se conforme un comité técnico para evaluar los resultados del plan de monitoreo de calidad de aguas y sedimentos permanentes, propuesto por la empresa argentina en el área de influencia del vertido del emisario pudiendo, entre otros cometidos: "Revisar y proponer ajustes al diseño del plan de monitoreo. Evaluar los resultados obtenidos y Auditar en caso de ser necesario la ejecución del plan".

Es decir que más allá de que no haya, porque Argentina no tiene interés, un monitoreo binacional conjunto, sí estaremos generando en el ámbito de la CARP un equipo técnico científico para seguir de cerca todos estos temas. El tratado da a Uruguay

todas las competencias para poder monitorear, medir y evaluar todo aquello que entienda necesario, así como poder revisar y solicitar información sobre las obras. Eso es lo que Uruguay va a hacer. De todos modos, creo que está en el ánimo, tanto del canciller como de nosotros, insistir en el monitoreo conjunto. No obstante, si eso no se da, la información que vamos a tener es, en definitiva, la que tenga Argentina. Hoy esa información, que se analiza a través de las diferentes unidades y estaciones de monitoreo, está *on line*, es pública y está disponible. No olvidemos que a quienes más preocupa esto es a la Argentina y todas estas garantías están dadas en los procesos internos de ese país. Es decir que es la propia sociedad argentina la que está monitoreando esa obra con mucha atención, porque es contra su costa. Lo que nosotros necesitamos como país es tener el acceso a toda esa información del mismo modo que la autoridad ambiental argentina y los diferentes actores. Nosotros, con esa información y en la medida en que el plan de monitoreo y los estudios de la línea base son suficientemente sólidos, tenemos los elementos para controlar sin que, en principio, tengamos que hacer campañas financiadas por Uruguay en el territorio argentino, lo cual no se descarta si es que la información a la que accedemos es incompleta o no podemos acceder a ella. En principio no tendríamos por qué pensar que esa información va a ser incompleta.

Esta es la situación. Como los legisladores habrán apreciado, nosotros hemos seguido muy de cerca todo este proceso. Lo estamos trabajando directamente y estoy siguiendo de cerca personalmente todo este tema. Ha habido una actitud activa del Ministerio de Ambiente de proponer todos estos ámbitos y contar con toda esta información, y hemos tenido un muy buen trabajo de intercambio con la Cancillería, que es el vehículo a través del que nosotros nos comunicamos. Esto es muy importante, porque la Dirección de Medio Ambiente dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores es el vínculo del país con toda la institucionalidad ambiental. En este momento la autoridad ambiental es el Ministerio de Ambiente -en su momento la Dinama, dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- pero nuestra vinculación, que es muy importante a nivel ambiental -porque tenemos un gran capítulo de vínculos en materia internacional por varios temas: muchos tienen que ver con cooperación, pero también con acuerdos que Uruguay ha firmado y que tiene que honrar-, es a través de la Cancillería. El trabajo verdaderamente es muy fluido y no es de esta administración, sino que viene de muchos años, y estamos trabajando muy articuladamente. Eso es importante porque los temas que tienen que ver con el río Uruguay y con el Río de la Plata en materia ambiental son permanentes y la tensión con nuestros vecinos también lo es. La temática ambiental está arriba de la mesa hoy por estos colectores, pero también por obras que se hacen desde nuestro lado, como la profundización del canal, eventuales operativas industriales en el departamento de Colonia o los diversos dragados en el Río de la Plata. Son todos temas que tienen un componente ambiental muy importante y la articulación y fluidez de trabajo que hemos venido teniendo, que creo que hemos optimizado desde hace un año a esta parte, es muy importante para los intereses del país.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Precisamente, a propósito de estos temas en los que el Ministerio de Ambiente trabaja en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que tienen que ver con nuestro relacionamiento con la República Argentina, me estaba acordando -como seguramente nos acordamos todos- de todo lo que ocurrió cuando empezó a funcionar la planta que antes era de Botnia y ahora es de UPM, sobre el río Uruguay. Me refiero a todos los reclamos tan enérgicos y enfáticos de la parte argentina y lo que en su momento creo recordar que fue un acuerdo por el cual se hace un monitoreo conjunto, hasta hoy, del efluente de esa planta sobre el río Uruguay. No sé si disponen hoy de alguna información actualizada al respecto, pero lo

que yo recuerdo es que efectivamente había un monitoreo conjunto con muestras que se enviaban a un laboratorio, creo que en Canadá, y una larga disputa acerca de si esos resultados se hacían públicos o no, con la insistencia de la parte uruguaya para que se diera a conocer todo eso. Entonces, me llama la atención cómo quienes han reclamado que se actúe de esa manera, y quienes reclaman un monitoreo conjunto en ese efluente, resisten el planteo uruguayo de hacer lo mismo con relación a una obra cuyo volumen va a ser muchísimo mayor que el del efluente de la planta de UPM sobre el río Uruguay. ¿Cómo los argentinos nos pueden decir que no al monitoreo conjunto de este emisor subacuático cuando, por otro lado, nosotros aceptamos que hubiera un monitoreo conjunto del efluente de la planta de UPM? Esa es la pregunta.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Es una muy buena pregunta, pero no puedo responder por el gobierno argentino.

Efectivamente, en el río Uruguay hay un monitoreo conjunto. Allí está el Comité Científico del río Uruguay, que tiene la parte uruguaya y la contraparte argentina. El río Uruguay debe ser uno de los ríos más estudiados del mundo, porque lo estudia el Comité Científico, el LATU, el Ministerio de Ambiente, la UTEC y más. O sea que hay información de todo tipo. En particular, la información del Comité Científico está validada. Son muestras que se estudian en el laboratorio del Ministerio de Ambiente que está instalado en el LATU y, además, van a Canadá, que es el laboratorio autorizado y validado por ambos países.

También es verdad que eso surge como respuesta al conflicto. Es como una solución de transacción al conflicto que terminó en La Haya y en sus resultancias surge el acuerdo de monitoreo conjunto. Es un antecedente válido, como señala el diputado Pasquet, pero obviamente no obliga a la Argentina en el ámbito de la CARP. No obstante, reitero que es un antecedente a tener en cuenta.

Lo importante es que desde que se comenzó a estudiar este proyecto en el año 2002 no ha tenido ninguna objeción desde el punto de vista ambiental para los intereses uruguayos. No ha habido nada más que solicitar información adicional, que ha sido presentada oportunamente, y lo que será ahora el monitoreo, una vez que comience a funcionar. También es cierto que -como es de público conocimiento no soy técnico ni especialista en la materia- para muchos técnicos esta obra supone una mejora para el Río de la Plata en términos generales. Es como nos pasa hacia la interna del Uruguay: hoy todo lo que no va al saneamiento en la planta de tratamiento, va crudo a los cursos de agua. Entonces, eventualmente si se instalara en una ciudad del interior del país un saneamiento, una pileta de tratamiento, un bombeo y un colector, sería visto por todo el mundo como una mejora y nunca como un perjuicio para el río. De hecho, es lo que estamos haciendo y exigiendo. En el río Santa Lucía el Ministerio de Ambiente ha exigido a OSE avanzar con esas obras, que obviamente no son cuatro millones y medio de personas, pero todo el tratamiento de distintas ciudades como Fray Marcos en Florida, San Ramón en Canelones, Aguas Corrientes y la ampliación en Santa Lucía, son obras que la autoridad ambiental en el año 2012 exigió a OSE y hoy estamos felices porque lo que se va a volcar en el Santa Lucía es un agua tratada, parecida en el color al agua potable. Es muy distinto a lo que está yendo hoy, que son las aguas servidas directamente. Eso es lo que va a cambiar ahora en la Argentina.

No voy a hacer valoraciones de tipo técnico, pero sí quiero dejar claro en la versión taquigráfica que muchos técnicos especialistas en ambiente dicen que esto supone una mejora para la calidad del río, porque lo que hoy está yendo al río es de muy mala calidad. Obviamente, tendremos que estudiar, medir y ver que no haya ningún impacto sobre el Uruguay.

Hay otras cuestiones que son de Perogrullo, pero son con las que nos hemos criado y formado desde la escuela, en cuanto a que la rotación de la Tierra le tira la arena al Uruguay, que genera sus buenas playas, y el barro a la Argentina. Esa dinámica, que me enseñó la profesora de geografía en tercero de liceo, se aplica acá con otros términos que son mucho más difíciles, pero básicamente responden a eso. En principio, también sobre la propia dinámica del río, no habría por qué alarmarse. Digo esto porque los anuncios públicos de algunos actores han sido alarmistas, tendiendo a la preocupación de las personas, sobre todo en Colonia. Hoy esos actores no están haciendo los señalamientos que hacían en forma pública, porque con seguridad carecían de mucha información. La realidad es que creo que no tendríamos que estar alarmados. Obviamente, debemos estar alertas y atentos, como ha estado el Ministerio de Ambiente. Es una obra importante y de dimensiones, que hay que monitorear y seguir de cerca. Uruguay tiene todo el derecho y diría que la obligación de hacerlo, y lo va hacer, pero dentro de los parámetros de la razonabilidad que supone una obra de esas características y siempre yendo a algo que para este Ministerio es muy importante, que es la información técnica y científica, porque en los temas ambientales rápidamente nos vamos a los extremos y a las oposiciones que en términos generales son falsas. Entonces, nosotros queremos la definición técnica, los estudios y la información, y en base a eso poder emitir informes e información como estamos ofreciendo hoy, con certeza de que esto ha sido estudiado, medido y analizado. El Ministerio tiene los técnicos competentes para hacerlo. Por lo tanto, nuestra definición va a ser siempre con base técnica y científica en los temas de ambiente.

Quiero dejar el mensaje de que no debe haber una exagerada alarma, aunque sí una razonable alerta, por decirlo de algún modo, con respecto a proyectos de este tipo.

También tengo algún informe con respecto al Berazategui. No sé si quieren que continúe con él.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Por el desarrollo que han hecho, evidentemente nosotros validamos la línea base de los estudios argentinos. Más allá de eso, también vamos a monitorear -no sé si ya lo hicimos- o a medir la línea base. A pesar de que aceptemos la metodología, y en base a que no se pueda llevar adelante el control binacional, el tema es que tenemos que armar algo nuestro.

Dentro del proyecto -nosotros no accedimos porque debe ser un mamotreto importante-, en las diferentes áreas, se estipulan los distintos niveles que puede tener la contaminación que sería permitida. En el caso de que haya desviaciones de esa contaminación, ¿está previsto cómo va accionar el gobierno uruguayo al respecto? ¿Está previsto tener un monitoreo permanente nuestro? Por las proyecciones esto se va a 2023, según la última información que nos dio Cancillería, porque tiene que estar todo completo para que empiece a funcionar; no es que empiece una parte y otra y otra. Quisiera saber si para esa fecha nosotros tenemos previsto algo, independientemente de que se concrete la comisión binacional.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- La línea base resulta del estudio de todos estos años y permite suponer cómo está hoy el río. La línea base está suficientemente monitoreada; el estudio es suficiente para el Estado uruguayo, es válido, es información que ha sido analizada. Entonces, eso nos dice cómo está el río hoy. Pero los estudios siguen. La línea base -esto también es importante- no se cierra, no está cerrada, se sigue estudiando. La línea base se cierra cuando se dé la autorización para operar, y ahí es el punto, porque puede haber cambios en el río de aquí a los dos años que faltan, finales de 2022, principios de 2023; la pandemia pudo haber retrasado un poco la obra; en fin.

Cuando comience a operar, cuando la autoridad ambiental argentina defina autorizar la operativa, ahí se cierra la línea base.

Seguiremos recibiendo la información; recibimos la de diez años, recibiremos la del último año, la del siguiente y ahí quedará conformada la línea base. Después, ¿cómo vamos a comparar? Cuando se comience a verter vamos a comparar sobre la línea base y los diferentes niveles. En caso de que los valores superen lo estipulado, el Estado uruguayo determinará las acciones. Claramente, si existen valores por encima de lo permitido que generen afectación sobre nuestro país, habrá que pedir eventualmente cambios en la operativa o su cese. Si pasara, es algo que habrá que analizar con Cancillería. Nada hace pensar que esto pase. Hoy no hay ningún insumo para pensar que eso pase.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- La pregunta es obvia. En los lugares de monitoreo de la línea base, lo que ellos están haciendo, ¿también está incluida la costa uruguayaya?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Sí, sí; es el Río de la Plata. Es el lado argentino. Son las estaciones que están en el lado argentino. Nosotros tenemos nuestra información a partir de mediciones que obtenemos básicamente en el departamento de Colonia; tenemos toda la información sobre lo que pasa de nuestro lado del río, pero fundamentalmente a la altura de Colonia, donde podemos decir que tenemos estudios suficientes. Esa es la realidad. Es una obra del lado argentino. De nuestro lado tenemos información validada de las condiciones del río, fundamentalmente, a la altura del departamento de Colonia.

La información que vamos a tener es de donde vierte la obra y en función de los cambios en la obra. Obviamente, si hay cambios del lado nuestro también los vamos a percibir, pero no por esta obra, sino por lo que hace el Estado uruguayo.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- A propósito del emisor Berazategui, sería útil que el ministro nos hiciera un racconto de su proceso en el ámbito de la CARP, así como lo hizo con respecto al emisario subacuático.

Nos quedó claro que el primer consentimiento uruguayo, por decirlo así, data del año 2002 y que posteriormente se reiteró. De manera que hemos consentido y vuelto a consentir la realización de esa obra.

Quisiera saber qué fue lo que pasó en términos generales con relación a este emisario Berazategui.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Con respecto al emisario Berazategui, no hay uno sin el otro. Este es un megaplán de saneamiento en el que siempre estuvieron presentes estos dos colectores: el sistema Riachuelo y el sistema Berazategui. Siempre se comunicó así, siempre fue este plan. Es una propuesta que viene de décadas; es un megaplán de décadas en la República Argentina, con mucha participación, como decía, de organismos internacionales. Entonces, es conocido que además del Riachuelo iba a venir el Berazategui.

Lo que yo relato es la comunicación oficial al Estado uruguayo a través de la delegación, pero esto era de conocimiento público. De hecho, son proyectos abiertos y presentados, imaginen ustedes por cuántas administraciones políticas -más en Argentina- hasta que se comenzó a concretar.

En diciembre de 2016, la Delegación Uruguay de la CARP envía información a la Dinama respecto a la obra del emisario Berazategui y hace la consulta sobre la evaluación ambiental de dicha obra.

En enero de 2017 se responde a la delegación uruguaya y se concluye lo siguiente: uno, que el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa argentina trata de la fase de construcción; dos, que no hay información disponible como para emitir un juicio técnico sobre las consecuencias ambientales de la fase de operación. Es decir, la información que llegó en 2016 habla de cómo va a ser la construcción, no de la operativa en aquel momento, sí de los caudales, pero no de la especificidad de cómo sería la operativa.

En julio de 2021 -hace poco- nos llega una nota remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores con documentación del pliego de licitación de las obras del emisario Berazategui y de la planta de bombeo para que se realice el estudio de los pliegos. Es decir, se presentan los pliegos para la obra del emisario en sí y de la planta de tratamiento, y todavía no está adjudicada la obra.

El 27 de julio informamos a la Cancillería y, de ahí, a la delegación de la CARP que se trata exclusivamente del pliego de licitación para la presentación de ofertas técnicas y económicas del proyecto de construcción del nuevo emisario y estación de bombeo; que en términos generales presenta las características previamente aprobadas en cuanto a longitud, tramo de difusores y cantidad de difusores, localización y trayecto en el lecho del río, así como es coincidente con los caudales promedios y máximo de diseño a conducir y verter. No se incluye información sobre el estudio de impacto ambiental.

¿Qué es lo que se solicitó? El 27 de julio, hace un mes y medio, se solicitó mayor información sobre el estudio de impacto ambiental de esta obra. Todavía no se ha recibido información porque estamos a días de esa solicitud.

Sí les puedo detallar información más precisa sobre el emisario Berazategui que es diferente al del Riachuelo. No son 12 kilómetros, son 7,5 kilómetros, pero son tres emisarios, son tres ductos paralelos, uno de 5,9 kilómetros, otro de 6,7 kilómetros y otro de 7,5 kilómetros. El tramo de difusores, que era de 1.500 metros en el caso del de Riachuelo, en el de Berazategui es entre 350 y 450 metros en cada uno de los tres ductos; cada ducto tendrá entre 350 y 450 metros para la difusión. Son 48 difusores contra 34 del Riachuelo. Serviría a 4.000.000 de personas. El caudal medio es de 28 metros cúbicos por segundo y el caudal máximo posible de ser vertido es de 33 metros cúbicos por segundo, en una zona donde el caudal del río es igual al del Riachuelo: 25.000 metros cúbicos por segundo. La obra está todavía en proceso de licitación.

Nosotros, lo que vamos a hacer, es seguir de cerca esto. Esto es de mucho más largo aliento. Una vez adjudicada la obra vendrán más detalles sobre la evaluación de impacto ambiental, que no vino; o sea, vino el diseño comunicando "vamos a hacer este emisario", etcétera, pero la evaluación de impacto ambiental que solicitamos ahora es de la obra y de la planta. Recuerden que esto ya se pidió en el 2002 por parte de Uruguay y viene a ser presentado finalmente en 2009 lo de la construcción -estoy hablando del caso de Riachuelo- y en 2019 lo de la operativa; todavía subsisten dos o tres preguntas, pero eso fue evacuado a lo largo de todo ese tiempo.

Hoy, con el de Berazategui estamos iniciando aquel proceso que Uruguay comenzó en 2002 con el otro canal.

Nosotros solicitamos esta información. Es esperable que en el próximo tiempo, no sabemos cuándo, la empresa nos presente esa información; es una obra aprobada, también. Así que esperamos que se nos dé respuesta y si la información no es suficiente, solicitaremos ampliación. No hay plazos para esto, no está corriendo ningún plazo perentorio en la medida de que la obra fue oportunamente autorizada por la CARP. No tengo la fecha exacta de la autorización, pero ha sido el mismo proceso que llevó el

proyecto de Riachuelo. Esa información será recibida y seguiremos de cerca todas las etapas: cuando llegue esa información, cuando efectivamente se licite, cuando comience la construcción y luego vendrá la operativa. Como hemos visto, son procesos de mucho tiempo; esta obra ni adjudicada está. Pero hace a la cuestión, porque en realidad son dos sistemas que forman parte del mismo proyecto que, como digo, está en carpeta desde hace décadas.

Es lo que podemos decir en relación a este tema.

Entrego a Secretaría una nota del día de ayer del canciller, basada en información nuestra; hoy temprano la vi en la bandeja de entrada del correo. Básicamente, es la comunicación o la instrucción -no manejo muy bien los términos diplomáticos- a la Delegación Uruguaya de la Comisión Administradora del Río de la Plata de cómo continuar con lo relativo al monitoreo conjunto. Interpreto de la nota del canciller que le está recomendando o indicando al presidente de la Delegación Uruguaya de la CARP insistir -digamos- en esto de poder generar un monitoreo conjunto, sin perjuicio de los derechos que Uruguay ya tiene de hacer el monitoreo por su parte y de continuar con el armado de un comité científico ya a nivel de la CARP. Es una vía diplomática, digamos, pero, bueno, es el transcurso que están teniendo las cosas en ese ámbito.

Aprovecho que la carta es de hoy para entregarles información fresquita; ¡ni en los diarios está todavía, lo que es medio raro!

Es cuanto tenía para informar respecto a los dos emisarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo y si a la delegación le parece bien -porque no estaba citada con este propósito-, podemos pasar al tema planteado por el señor diputado Tinagliani respecto a cómo se está trabajando en el tema de Costa Azul en la costa de Rocha.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- ¡Con mucho gusto, presidente!

Es un tema que el diputado sabe que seguimos de cerca. Creo que es la única visita de las que he hecho al interior en que no voy a un basurero o a una planta de tratamiento de aguas residuales.

(Diálogos)

—Apenas asumimos -el diputado lo sabe, porque nos acompañó en la visita- estuvimos en el lugar. En Costa Azul tenemos un problema importante en unos 800 metros de costa, donde hay una serie de viviendas. Quizás muchos habrán visto en redes sociales las diferentes capturas, fotos e imágenes que se viralizan rápidamente. Hay unas viviendas en esos 800 metros de costa que están en una situación de mucha vulnerabilidad.

Relato rápidamente los hechos. El diputado lo tiene claro, pero no está de más relatarlo, también para que conste en la versión taquigráfica a fin de que podamos ilustrar a los demás compañeros de la Comisión.

A instancias de los propios vecinos y de toda esta movilización, en su momento, el Ministerio a través del Área de Evaluación de Impacto Ambiental, había generado una propuesta para llevar a cabo determinadas acciones en ese tramo de la costa, una intervención que mitigara en algún aspecto la situación que los vecinos estaban viviendo. Esa fue una situación excepcional, en realidad, porque el Ministerio no es ni puede serlo en ningún caso consultor ni diseña propuestas, pero sí las evalúa y las autoriza, eventualmente; es decir, que pasa por el Ministerio. Un proyecto en la costa debe ser presentado por la intendencia, que es la contraparte, para luego ser analizado en

Evaluación de Impacto Ambiental y es autorizado o no, o se le hacen las recomendaciones o sugerencias de cambio en caso de que sea necesario.

En este caso, por esta excepcionalidad y por un compromiso que había asumido la ministra Moreira con algunos vecinos, se generó una propuesta por parte del Ministerio -que no es común, como decía recién- y sobre fines de la administración pasada estuvimos visitando la zona con la intendenta de Rocha y, efectivamente, propusimos avanzar con determinadas acciones en ese lugar.

En aquel momento, nosotros lo hablamos con la autoridad departamental y se iba a ir por ese proyecto, con el compromiso del Gobierno nacional de continuar en un proyecto importante para las costas de nuestro país que es el Plan Nacional de Adaptación para la zona costera, lo que se conoce como el NAP Costas (Plan Nacional de Adaptación para la zona costera), que es un proyecto interesante, muy importante, que viene de la administración anterior, a través del cual el Uruguay está tratando de captar fondos del exterior para una intervención en los seis departamentos que tienen costas en el Río de la Plata y en el océano Atlántico. Allí están previstas intervenciones; hablamos de una cifra de decenas de millones de dólares que tiene, en principio, un componente de cooperación para el cual estamos calificando en estas horas, en estos tiempos, pero también un componente de endeudamiento público, donde se van a hacer intervenciones puntuales en todos los departamentos de la costa: Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha. Esto es en conjunto con los seis gobiernos departamentales.

Cuando asumimos le dimos continuidad a toda esta iniciativa, o sea que esto continúa y el plan está avanzando, pero la Intendencia, legítimamente -nosotros habíamos asumido hacía diez días-, quería saber si efectivamente íbamos a continuar con ese plan o esto venía a suponer que no se iba a hacer más nada que esa intervención puntual. Nosotros anunciamos el compromiso de continuar y la idea era hacer esa obra, obviamente, autorizada por la Intendencia.

Pasa el tiempo, vienen las elecciones departamentales, hubo cambio de gobierno; me comunico con el intendente Umpiérrez -con quien nos conocemos también de este ámbito-, conversamos sobre el tema y me pidió un tiempo para estudiarlo. En el mes de enero o de febrero -si no me equivoco- fuimos a La Paloma a hablar con los vecinos y con los actores sobre varios temas de Rocha: uno, tenía que ver con Costa Azul; hablamos de cuestiones de saneamiento y pluviales en Punta del Diablo; hablamos de unos temas vinculados, precisamente, a La Paloma y hablamos puntualmente de este tema de Costa Azul. Allí nuestros técnicos explicaron en una pantalla gigante de qué se trataba el proyecto; estaban las autoridades departamentales y los cuatro directores del Ministerio de Ambiente: el director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Eduardo Andrés López; el director nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Gerardo Evia; la directora nacional de Cambio Climático, Natalie Pareja, y la directora Nacional de Aguas, Viviana Pesce. Estaba todo el plantel del Ministerio, porque todas estas obras tienen que ver con todas estas direcciones; todas estas direcciones están involucradas y era de mi interés particular que quedara claro que esa era la visión del Ministerio, no de una dirección o de un técnico particular. Y allí lo pusimos en valor y dijimos "Esta es la propuesta. Consta de esto".

La Intendencia lo tomó como propuesta y encargó un estudio al Imfia (Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental) para analizar la situación, precisamente, con el apoyo del Imfia; el estudio tuvo un costo de aproximadamente US\$ 15.000, según me informó la propia Intendencia. De ese estudio surge una propuesta, una nueva

propuesta de intervención, similar -no igual, pero similar en titulares- a la que habían planteado en aquel momento los técnicos del Ministerio de Ambiente.

Ahí se genera una instancia en la que la Intendencia debe presentar formalmente la obra al Ministerio, para que el Ministerio la apruebe o no; hay una idea que parece similar a lo que se había propuesto -que no tiene por qué ser igual, ya que la obra, en principio, parece algo razonable y dentro de la línea de lo que se pretendía hacer-, pero hoy todavía no tenemos el proyecto concreto en el Ministerio. O sea, formal y concretamente el proyecto no está; en principio, sería un proyecto de la dirección de obras de la Intendencia, cuyo financiamiento se está estudiando a través de una contribución especial, a determinado tiempo, y lo financiaría la Intendencia. Está en el ámbito de la Junta Departamental; estoy atento a la Junta Departamental de Rocha, porque a estas horas vengo siguiendo este trámite casi en vivo.

Entonces, la realidad es que nosotros estamos para colaborar. En la medida en que tengamos el proyecto definitivo -estamos muy atentos a este tema, por su urgencia-, apenas lo presente la Intendencia, hemos dispuesto con nuestros técnicos que se estudie con absoluta urgencia, porque para nosotros es un tema de prioridad uno. Una vez que esto esté se puede comenzar con el proceso de las obras, tal cual lo estipulen los propios técnicos del Ministerio.

Allí está el punto. Entiendo que hay alguna dificultad, pero eso me excede absolutamente; no es mi ámbito. Quizá la Intendencia esté procurando primero asegurar el financiamiento o la herramienta con la cual pueda financiar la obra para después ver qué presenta exactamente, pero esa es una especulación mía; qué fue primero si el huevo o la gallina, si bien de eso sé, de esto otro no. Es un tema que me excede, pero sé que está en ese ámbito.

Nosotros estamos atentos.

Incluso, permitimos una excepcionalidad también: la intervención de los vecinos. Nosotros les permitimos -dadas las circunstancias y una alerta de temporal de hace aproximadamente un mes; recibimos una nota de los vecinos organizados- determinado tipo de intervención -con algún tipo de piedras y demás que, obviamente, está prohibido- de modo de salvaguardar un poco la situación grave que se iba a vivir que, de hecho, aconteció; de hecho, tuvimos un temporal complicado y esas pequeñas obras solucionaron un problema en lo inmediato.

Sobre la obra a efectuar, concretamente, falta que la Intendencia presente el proyecto para que nosotros podamos darle el visto bueno y cómo lo financie o articule la Intendencia con los privados es otro tema. Pero sí está claro que esta no es una obra que puedan llevar adelante los privados, porque la autoridad competente y nuestra contraparte en esto es siempre la intendencia del lugar. La intendencia podrá hacer la obra con privados, con licitación, con lo que se le ocurra dentro de sus competencias, pero nuestra contraparte era y es la intendencia. Eso está claro.

Con respecto a la obra de fondo, siempre estos temas son un poco polémicos. Los efectos del cambio climático y las consecuencias parecen irreversibles, sobre todo en esa zona; sí me preguntan "¿Esto se lo va a terminar llevando el mar!" y, bueno, allí la vulnerabilidad es muy alta. De todos modos, también hay que entender la situación de los propietarios, de los vecinos, que son propietarios legítimos del lugar -digo esto porque en la costa de Rocha se dan muchas situaciones; hay zonas que han sido, digamos, ocupadas, que es una situación diferente; en este caso, es gente que hubo estos padrones hace mucho tiempo-, aunque con la información que hoy tenemos, seguramente, ahí no se podría haber permitido construir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conozco hace muchísimos años la zona y realmente el cambio ha sido increíble. En esa zona había 250 o 300 metros de distancia entre el mar o la marea y las casas que estaban. Incluso, hay padrones que ya no están.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Sí, ya no están, pero hay otras intervenciones, porque hay un puerto, una escollera y demás.

La dinámica cambia.

Es como decía Facundo Cabral: "Arrancás una flor y se mueve una estrella", y esto en el ambiente es así. Allí hubo muchas intervenciones a lo largo del tiempo, y todo eso es lo que cambia la dinámica de toda esta realidad, y lo que estamos planteando es una obra y, si ustedes lo requieren, con gusto podemos venir con los técnicos a explicar el detalle de la obra, porque creo que la obra que va a proponer la Intendencia no es muy distinta a la que había propuesto el Ministerio. Se trata básicamente de la instalación de gaviones, que son una especie de jaulas de piedras -por explicarlos de algún modo- de un diámetro de más o menos 10 o 12 centímetros cada una, que permiten, con determinado grado de inclinación -según el solar o el terreno, porque cada uno tiene una realidad diferente y requiere una intervención diferente-, que cuando golpee el agua no socave la roca -cuando son piedras grandes, el agua empieza a trabajar por fuera y a socavar por fuera- y que la energía que trae esa agua se diluya de otro modo. Hemos probado en otros lugares y dio resultado. De hecho, estamos por avanzar en una intervención similar en La Floresta, donde vamos a probar con 150 metros para ver si logramos contener el deterioro, el problema grave de erosión que hay en la costa del balneario La Floresta, en Canelones.

El proyecto, básicamente, pasa por ahí: en algunas partes se usan geotubos; en fin, es una combinación de medidas de mitigación de las que se espera un resultado positivo, pero seguramente -seguramente, pero ya también en el terreno de las especulaciones- no sea una medida que solucione de fondo problema, aunque sí por algún tiempo que se aspira que sea lo más largo posible.

No se dejan de lado otras medidas en todo lo que es la gestión costera, como es la regeneración de las dunas, y otras medidas en las que viene trabajando el Ministerio con las diferentes intendencias, de instalación cercas captoras, etcétera. En este sentido -y ustedes que son del lugar lo saben-, la distancia actual entre la playa y el lugar es muy poca, y allí queda un espacio reducido para acciones de este tipo que tengan rápidamente algún efecto positivo. Pero sí en la costa hay medidas para tomar en las que tenemos que avanzando y en esa política también estamos desde el Departamento de Gestión Costera y Marina del Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Evidentemente, este tema no estaba en la agenda, pero la verdad es que a nivel departamental -y creo que también a nivel nacional- esta acción va a generar un antecedente; sabemos la realidad de la dinámica costera, lo que está significando.

Esto también ha generado otros reclamos, de otros lugares, precisamente, para prevenir que se instalen edificaciones en áreas costeras. De hecho, hay una movilización en La Paloma, de vecinos del otro lado de La Paloma, que están bregando por que en ese lugar no se construya para evitar, precisamente, esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En El Cabito.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Exactamente, en El Cabito.

Entonces, ahí está el tema, es decir, dónde ponemos los recursos, si de un lado o del otro, si prevenimos o mitigamos; se está dando esa discusión.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Es un gran tema.

Nosotros vivimos permanentemente en esa tensión, en la atención de la autorización de determinados desarrollos -y la reacción que eso genera y las diferentes posiciones- y los planes de ordenamiento territorial, las directrices departamentales que bajan a tierra esos planes de ordenamiento territorial y la función del Ministerio en lo que le compete, porque nosotros tenemos la gestión, fundamentalmente, en todo lo que es la faja costera, pero las cuestiones que inciden sobre el territorio no están solo en la costa. Entonces, actuando solo en la costa tampoco se cambia la realidad.

Por eso, hago mía la propuesta del subsecretario desde el día uno de que ordenamiento territorial debe estar dentro de Ministerio de Ambiente, porque el ordenamiento territorial es apenas una parte del ordenamiento ambiental, y nos parece que debe estar acá, y ustedes que son los legisladores lo pueden lograr rápidamente con sus votos. Incluso, ya podemos aprovechar: cruzamos y le decimos a los senadores que cambien algún artículo y ya salimos de esto.

(Hilaridad)

—Este es un tema muy importante y muy relevante en el que nosotros creemos que tenemos que trabajar mucho; tenemos que definir qué quiere hacer el Uruguay con su costa, hacia dónde va -se debe definir; es materia de una política de Estado- y, por ahí, este es un ámbito propicio para generar un gran debate nacional sobre este tema -lo invito en ese sentido, presidente-, invitando a los diferentes actores: a las intendencias, a los privados, a la universidad; es un debate que Uruguay debe darse.

Nosotros, como autoridades en la materia, nos encontramos con muchos grises y a la hora de tomar decisiones, créanme, que todo esto es de alta complejidad y siempre nos paramos en los informes de nuestros técnicos. Eso es lo que define la resolución del Ministerio de Ambiente, pero entiendo la complejidad y que los propios técnicos muchas veces se encuentren sin el marco adecuado para tomar las decisiones. En eso hay que avanzar, y eso implica básicamente normativa y legislación.

Yo creo que ahí hay todo un capítulo para trabajar y el Uruguay tiene que definir hacia dónde va en ese sentido. Los problemas se repiten y se van a seguir repitiendo, y las tensiones van aumentando, y esto sucede en toda la costa. Este es un problema importante en Maldonado.

Yo estuve un lunes hace veinte días desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde recibiendo organizaciones sociales con respecto a estos temas y no tenía más tiempo, pero quedó gente con agenda pendiente, y fui solo a eso, porque era tanto que decidí trasladarme yo y recibirlos. Y en Rocha esto está comenzando. La diferencia es que Rocha está empezando. Entonces, me parece que ordenar el crecimiento es una oportunidad hoy para Rocha. Para eso deben ponerse de acuerdo los actores locales y el intendente y comenzar a trabajar en cómo y hacia dónde crecer. Esto lo hablé el fin de semana con el intendente; andaba apurado por unos trámites simples -menores; la verdad-, pero demorados en el Ministerio, y aproveché la ocasión de la charla, que fue el sábado -había hablado el viernes con el subsecretario-, para plantearle este tema. Hay una idea de comenzar a trabajar juntos y decir cómo ordenamos esto, porque si no el problema de El Cabito se va a repetir.

Para quienes lean la versión taquigráfica aclaro que El Cabito es un proyecto inmobiliario que está en La Paloma, entre La Balconada y Playa de los Botes, y hay una autorización del gobierno departamental anterior que establece que ahí se puede construir. El gobierno departamental actual dice: "No me meto con lo que el gobierno anterior decidió", y entonces la presión viene toda al Ministerio de Ambiente para la

decisión acerca de qué hay que hacer allí. Unos se fueron, otros están, y el Ministerio de Ambiente debe definir cómo se sigue en eso, y es un tema complejo.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Evidentemente, esto se arregla -como muchas otras cosas, aunque algunas sí y otras no- con plata. En lo de El Cabito se autorizó eso. Si no, el tema era -como nos pasó- una demanda por la cual la Intendencia tuvo que pagar y perdimos el juicio. Es decir que va mucho más allá del tema de si autorizamos o no; tenemos que ver todos los elementos. Ahí la solución es la expropiación y eso hay que pagarlo.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Exacto.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Yendo al tema puntual me surgen algunas dudas, por lo que está muy buena la información que se nos suministra, porque la verdad es que nos aclara mucho la situación que se está dando. Por lo que decían ustedes, el proyecto del Imfia no se presentó oficialmente al Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Son dos cosas distintas; ahí hay una confusión. El Imfia no presenta un proyecto de obra. El Imfia lo que presenta es un estudio y, eventualmente, como mucho, una propuesta de hacia dónde ir porque se trata de la Universidad de la República a través del Imfia con un estudio de ese tipo; no presenta el proyecto de obra concreto. En realidad, lo que hizo el Imfia fue confirmar la información que tenía el Ministerio; es un estudio más de los que ya había que especifica las diferentes dimensiones y variables técnicas, fundamentalmente. En base a ese estudio es que se desarrolla el proyecto ejecutivo. La comunicación sobre esto ha sido oficial, porque nos lo ha informado el propio intendente, y hemos mantenido reuniones de trabajo con el intendente en las que esto estuvo arriba de la mesa. El director de obras, Piñeiro, ha visitado la gerencia de impacto ambiental para poner en valor de qué se estaba hablando, pero digamos que hoy el proyecto en sí, formal, no está todavía presentado. Sí es oficial.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- ¿Sí cuentan con el último informe del Imfia?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- El informe creo que es público; no sé si lo tiene el Ministerio, pero a nosotros eso no nos cambia. Es un informe que fue a la Intendencia, en base al cual se va a hacer el proyecto que sí debe pasar por nosotros.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Perfecto.

En esa transición entre una intendencia y la otra tuvimos una reunión con la intendenta y los vecinos y en aquel momento se solicitó al Imfia que hiciera un estudio tal cual, y presentó una propuesta que generaba dos aspectos: uno hacia las viviendas y otro hacia la recuperación de la costa, más allá de que -como decía usted- es difícil y complicado, pero sí incluía las dos variantes. Ese proyecto estipulaba una duración de dieciocho meses de monitoreo, mediciones, y todo lo demás. Lo que acuerda el gobierno actual es un proyecto que demora dos meses, que estudiándolo, con base técnica...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: si me permite, yo creo que está un poco fuera de tema, porque el Ministerio ha aclarado qué es lo que tiene que hacer en este tipo de situaciones. El otro es un tema de la Intendencia, que tiene que ver con el Imfia, el proyecto, y la financiación, que está en la Junta Departamental. Creo que lo que nos interesa con la presencia de la delegación es en qué momento va a actuar el Ministerio de Ambiente cuando el proyecto esté pronto, y entonces lo que tiene que hacer el Ministerio es autorizarlo, avalarlo o no, o plantear las objeciones necesarias. Me parece que la otra discusión está fuera del momento y del tema.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Si usted me deja desarrollar la idea voy a llegar a la pregunta concreta que fue lo que arrancó...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se retirara el Ministerio; ni a la Intendencia, ni a la Junta...

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Yo quiero llegar al punto neurálgico de esto, y por eso tengo que hacer este desarrollo. Si no, no llegamos, y los compañeros tampoco nos van a entender, porque es un tema bastante puntual de la costa de Rocha.

El Imfia hace un proyecto con dos meses de monitoreo, utiliza unos análisis técnicos que para nosotros tienen su... Esto no es cuestionar al Imfia, porque la idea original implicaba dieciocho meses y se hizo en dos, y solamente actúa sobre el tema de las edificaciones. El análisis deja de lado todo el tema del impacto o la recuperación, y no hay un estudio acerca de cómo se tendría que medir el impacto ambiental de esa obra, lo que obviamente va a hacer el Ministerio después de que entre el proyecto definitivo de obra.

Ustedes me dicen que hay una propuesta del Ministerio a nivel de toda la costa, que está dentro del tema de los recursos económicos para captar recursos de afuera, cooperación o lo que sea. La pregunta concreta con respecto a esos recursos es ¿de qué tiempo estamos hablando para que realmente se pueda empezar a hacer una planificación o una actuación de obra en la costa del Uruguay?

Por otra parte -este sí es un tema interno de la Intendencia-, ¿por qué pide un préstamo si el Ministerio le está ofreciendo recursos con los que puede financiar ese tipo de obra?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Entendí la pregunta. Lo que presentó el Imfia no lo conozco con exactitud, pero es un insumo para la toma de decisión de la Intendencia. El Imfia recomienda y la administración tomará todo o parte. Lo que a nosotros nos va a llegar es la propuesta concreta y los técnicos decidirán si es correcta o no, o eventualmente qué modificaciones deben hacerse. Estudios del Imfia hay muchos, muchos, muchos, en muchos lugares; son todos aportes e insumos.

A veces, para entender es bueno irnos del lugar puntual, porque hay muchos lugares para los que el Imfia u otros organismos o estudios técnicos, u otras partes de la Universidad, proponen determinadas cosas y las acciones no necesariamente van por la recomendación, porque allí hay todo un tema de quienes toman las decisiones y de hacia dónde van los técnicos. En este caso, nosotros estamos a la expectativa, y cuando la Intendencia nos presente el proyecto se va a evaluar.

Obviamente -como dije antes-, no nos amputamos la acción que debemos seguir llevando adelante en todo lo que tiene que ver con la gestión costera. Se me ocurre que por ahí va mucho de lo del Imfia -por otros documentos que he leído-, y esas acciones el Ministerio las está intensificando. Incluso, está mejorando su coordinación, porque en el Ministerio hay básicamente dos áreas que trabajan sobre la costa: una depende de Dinacea, y tiene que ver con la evaluación de impacto ambiental, y la otra de Dinabise (Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos), y se relaciona con la gestión de costas, y aunque están a dos cuadras a veces parecería que estuvieran a dos mil kilómetros. Entonces, estamos mejorando la coordinación de la gestión entre las dos unidades que efectivamente trabajan sobre el tema costas.

El NAP Costas es un plan muy ambicioso y yo expliqué en la reunión con vecinos que tuve en Punta del Diablo que es algo en lo que el gobierno está decidido a avanzar

continuando la línea en la que se venía, pero no sabemos los tiempos. Además, va a ir a proyectos concretos. Es un plan por el que va a haber acciones en toda la costa, pero no soluciona -ni cerca- todos los problemas de la costa; abarca intervenciones puntuales elegidas por los gobiernos departamentales en conjunto con los gobiernos locales y la sociedad civil, que se van llevando adelante.

Ahora estamos en la etapa de calificación y de ver si podemos entrar en estos fondos. Supongo que estaremos a un año. Cuando yo ingresé los técnicos me dijeron: "Dos años, ministro, para calificar", y después solicitar los créditos y, eventualmente, comenzar a obtener los fondos y ejecutar. Estamos en el proceso, pero como siempre he explicado a los vecinos, en ese aspecto no puedo dar certezas. Además, una vez que tengamos aprobada la contrapartida -es para lo que estamos trabajando fuertemente-, que es sin retorno, ya que es una colaboración o cooperación internacional, ahí tengo que ir al tercero de Economía y pedir endeudamiento, porque hay una parte que implica endeudamiento. Ahí tengo una ventaja porque voy a ir con seis intendentes o alguno más, pero también hay que gestionar ese crédito. Por tanto, no está en mí dar certeza sobre eso. Sí podemos decir que, al igual que el Plan Nacional de Adaptación en ciudades, estos son planes que estamos reforzando. Esto es muy importante para el país aunque es poco tenido en cuenta que Uruguay es un gran afectado por el cambio climático. En realidad, contribuye por debajo de su población al problema del cambio climático, pero es un gran afectado. A nosotros nos están pegando decisiones que fueron tomadas por otros países en su momento. Cuando el mundo vivió su momento de expansión industrial nadie se fijó en nada, pero hoy lo están pagando estos países que tenemos menores recursos. Por eso el Uruguay tiene que ser fuerte y exigir, en el marco del Acuerdo de París, los compromisos de los países desarrollados de contribuir con fondos para la adaptación. La mitigación es una cosa, y el Uruguay está trabajando en mitigación, en transformación de los procesos productivos; Uruguay viene cumpliendo y honrando sus compromisos. De hecho, estamos próximos a emitir un bono sostenible. Estamos trabajando desde noviembre con el Ministerio de Economía en la emisión de un bono soberano, por primera vez, que va atado a metas ambientales, que son las que Uruguay tiene fijadas en el marco del Acuerdo de París para el año 2025. Si Uruguay cumple con las metas tiene un premio en la tasa de interés. Entonces, primero, esos bonos en sí pagan menos interés desde el pique porque son bonos sostenibles, y segundo, aun podemos tener una ventaja y, además, eso posicionaría a Uruguay en un nivel de país responsable. Es decir que Uruguay está cumpliendo con eso, pero necesitamos que cumplan con nosotros con los fondos que los países desarrollados deben verter para acciones concretas como esta. Por eso estamos pelando por estos fondos y los vamos a pelear con más fuerza; vamos a ir a las conferencias internacionales a reclamar esto para el Uruguay, porque el país cumple, pero le deben cumplir. Ese es un gran tema del país, porque nosotros somos grandes afectados por el cambio climático. Estamos hablando de la costa, pero podemos hablar de los problemas de las inundaciones o las recurrentes sequías, que afectan la vida de las personas, de los sectores más vulnerables, y son problemas muy importantes para el país. Entonces, vamos a pelear por esos fondos, pero yo no puedo ir a decirle a nadie en el territorio nacional que tal día va a estar la plata para que se haga tal obra; eso todavía está lejos. Por eso, esta acción concreta, en lo inmediato, parecía "razonable", entre comillas, pero ese es el proceso en el que venimos.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Voy a hacer tres preguntas bien concretas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están relacionadas con el tema, sí; lo demás se discutirá en la Junta Departamental de Rocha, porque si no...

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Lo voy a preguntar para que quede en la versión taquigráfica.

Primero, el tema del proyecto de construcción de la obra puede entrar independientemente del asunto de los recursos económicos; no lo exige el Ministerio, sino que solo analiza la obra en sí, el estudio de impacto, y ahí se categoriza en A, B, o C, dependiendo del grado de impacto que tiene.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Es así.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Correcto.

Segundo, en estos bonos verdes, o recursos económicos, está previsto también el tema de saneamiento de la costa ¿no?

Tercero, quisiera solicitar -si es posible- que se remita a la Comisión el proyecto que ustedes presentaron a las intendencias, a fin de saber en qué consiste.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Con respecto al último punto, en el estado en que estamos podemos mandar toda la información sobre hacia dónde estamos avanzando y cuáles son, tentativamente, los lugares de intervención, que básicamente es lo que está definido. Eso lo remitimos con mucho gusto.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Eso debe ir a la comisión correspondiente, que no es esta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debe ser para la Comisión de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Sí, la información a donde corresponda.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que tenemos que parar un poco acá. Estamos saliéndonos de tema. Está bárbaro si el ministro y el subsecretario quieren enviar esa información a la comisión que corresponda. Está perfecto. O se puede hacer un pedido de informes.

(Diálogos)

—Creo que tenemos que atenernos y concretarnos a la materia que compete a esta Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Respondí dos preguntas, y me falta una.

El proyecto de saneamiento es independiente. Al respecto tenemos la decisión de avanzar, en este período, sobre todo, en el interior. Tenemos un plan para ciudades mayores a dos mil habitantes, que ha sido público, y estamos en la parte de prefactibilidad del estudio. Se trata de una inversión muy importante -en la cual van a aparecer muchas localidades de Rocha- y la estamos analizando detalladamente. Estamos trabajando con la OPP en un plan para ciudades menores a dos mil habitantes, que es un sistema diferente. Se trata de un sistema de recolección por barométrica con piletas de tratamiento y, eventualmente, la utilización de alguna capacidad ociosa que tenga el Mevir en alguna zona. Estamos por firmar un acuerdo entre Mevir y la OSE, que tenían sus diferencias. Hoy estamos casi prontos a la firma de ese acuerdo.

La idea es bajar a tierra para localidades menores a dos mil habitantes con un sistema de ese tipo. Para ciudades mayores estamos en ese megaplán, que es la universalización del saneamiento, pero todavía es una idea. Desde el punto de vista técnico, la OSE lo aprobó y nosotros le dimos la declaración de interés, que es el paso formal para que se dispare, en el marco de la Ley N° 17.555, el estudio de factibilidad.

Hoy estamos con el estudio de factibilidad. Cuando lo tengamos, veremos si es posible y si se avanza o no. Ese es el momento de la decisión. Estamos en ese proceso.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Espero que no sea un abuso. Quisiera aprovechar para hacer un consulta muy breve, que no tiene nada que ver con lo que se estaba planteado.

A raíz de una entrevista realizada al subsecretario Amarilla, quisiera saber -sé que es muy pronto- si ya hay una valoración con respecto a las propuestas sobre áreas marinas protegidas, como Isla de Lobos y bancos de mejillón. Es decir, si hay una primera valoración y cómo ven esa posibilidad, si la hubiera.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Es una propuesta muy interesante que nos llegó de parte de la Organización para la Conservación de Cetáceos, vinculada con la organización internacional Océanos Sanos. Nos han planteado esta nueva área protegida, en este caso marina, que incluye la Isla de Lobos, el bajo de mejillones y unos lugares profundos que hay asociados. Es muy interesante. Han presentado una carpeta con mucha información, con muchos estudios; realmente, es un trabajo serio y profesional. Ahora está en el ámbito de Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

En estos días hubo una reunión con el equipo del Sistema Nacional de Áreas protegidas porque integrar una nueva área significa tener más recursos para tener personal abocado a la misma. Y ahí tenemos una suerte de dificultad desde el punto de vista de los recursos que disponemos porque también es necesario fortalecer otras áreas del Ministerio que se han visto presionadas, por ejemplo, con el tema de los grandes emprendimientos vinculados con UPM o con obras asociadas a este tipo de industrias que se están instalando. Con los mismos recursos tenemos que atender diferentes cosas. Si ingresamos nuevas áreas debemos tener recursos adecuados para cuidarlas, protegerlas, recorrerlas. Estamos analizando cuáles serían los montos que tendríamos que afectar para saber si al integrarla se dispara toda la estructura del Ministerio. Estamos en ese proceso, analizando internamente. Hay mucho interés, pero debemos tener recursos y ser responsables porque no se trata solo de proteger jurídicamente las áreas en el papel, sino de, después, efectivamente, cuidarlas y custodiarlas.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Como complemento, suscribo lo dicho por el subsecretario. Antes de avanzar en nuevas áreas debemos ordenar las que tenemos. Hay áreas protegidas sin protección, más que en el papel. Un área de protección marina supone un esfuerzo que el Ministerio no está en condiciones de realizar, porque eso hay que cuidarlo. ¿Qué es lo que vamos a proteger? Para declararlo, lo declaramos mañana.

(Interrupciones)

—En Cerro Verde venimos bien.

Es un gran tema. Nosotros estamos muy interesados. A nivel global se dice que si uno tiene el 30% del área marina protegida, preserva el 100% del área, porque la reserva de biodiversidad asegura mantener la biodiversidad en todo el sistema. Esta propuesta significa prácticamente el 10% del mar territorial nacional, entonces, sería un avance importante. Hoy en día, que tenemos poquitas áreas: una frente a Cerro Verde y algo frente a Cabo Polonio. Es la única área marina protegida que tenemos hoy, entonces, esto sería realmente interesante y tiene un valor impresionante. Para quienes no conocemos, en diciembre estuvo aquí una expedición de Nat Geo, que fue declarada de

interés por el Ministerio de Ambiente, eso permitió el ingreso de los equipos y de la gente; las imágenes, el contenido y lo que surgió de esa expedición es realmente fantástico.

Allí hay una riqueza oculta del Uruguay. Sería maravilloso descubrirla y compartirla con todos los uruguayos. Hemos declarado de interés la segunda expedición y Nat Geo va a volver, y va seguir profundizando el estudio y mostrando al mundo la riqueza de la profundidad del mar uruguayo.

Voy a poner un ejemplo, un poco como anécdota. En un momento recibíamos la donación de un barco. La Fundación Félix de Azara le donaba al Ministerio de Ambiente un barco. Y nosotros estábamos locos de la vida porque nos daban un barco y era para Ambiente; no se podía utilizar en otra cosa porque ese era el objeto, para la investigación, etcétera. Fenómeno, después, ¿quién mantenía el barco? ¿Quién se podía hacer cargo? Entonces, nadie quería el barco. Y a mí se me dio por preguntar en una reunión de cuánto hablábamos, porque pensamos que nos podía cuidar el área protegida frente a Rocha; asociamos el proyecto con el barco. Entonces, tenemos un barco que nos va a cuidar, uno, pero nos va a cuidar. Nos dijeron: "No es tanto, ministro; son US\$ 30.000 por día". Yo dije: Muy bien. Muchas gracias.

(Hilaridad)

—Esa es la realidad, pero igual nos tiene entusiasmados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si se va a plantear algo más.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- No para la representación del Ministerio de Ambiente; cuando ellos se retiren, yo quiero hacer un planteo muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia y, sobre todo, la cantidad y la calidad de la información que nos brindaron.

(Se retiran de sala el señor ministro y el señor subsecretario de Ambiente)

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Tiempo atrás, esta Comisión trabajó en la cuestión del dragado del canal de acceso al Puerto de Montevideo, y nos había llamado la atención que, habiéndose iniciado la gestión ante la CARP y pidiendo Uruguay, o mejor dicho: iniciando el trámite para poder dragar a catorce metros de profundidad, todo el episodio terminó años después del comienzo con la autorización para dragar a 13 metros. Interrogamos a varias personas, como todos recordamos, acerca de qué es lo que había pasado, cómo fue que se llegó a ese resultado que, ni siquiera, fue bien comprendido inicialmente, porque varias autoridades uruguayas declararon que se había obtenido la aquiescencia argentina para dragar a catorce metros y, en definitiva, una vez que se estudiaron los documentos resultó que ese visto bueno estaba referido a los 13 metros y no a los 14.

En aquella oportunidad, intentamos obtener la palabra del canciller Nin Novoa, que había estado haciendo gestiones con su par argentino en aquel mes de mayo del año 2018, en el cual se produjo la superación de los obstáculos que habían existido hasta ese momento y se había expedido la CARP en los términos en los que acabo de referirme. Pero en ese momento ya estábamos con la pandemia en auge; el señor Nin Novoa estaba evitando exponerse a peligros de contagio, etcétera, y no pudimos contar con su palabra.

Estos días he visto que a raíz de los anuncios relativos a la eventualidad de un acuerdo comercial con China, Nin Novoa ha vuelto a participar en el debate público. Ha hecho algunas apreciaciones al respecto. Entonces, creo que es oportuno reiterar el

planteo e invitarlo a que concurra a la comisión para ilustrarnos acerca de lo que fueron esas gestiones en el año 2018, que culminaron, por un lado, con la decisión uruguaya de desistir de su participación en la administración en el canal Magdalena y, por otro lado, con el visto bueno de la parte argentina para el dragado del canal de acceso del Puerto de Montevideo. Creo que sería muy útil contar con ese testimonio. Me parece que la ocasión es propicia para que reiteremos la invitación, que no es más que eso, al señor Nin Novoa y, naturalmente, para recibirlo en la ocasión que a él le resulte adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, nosotros habíamos hecho la tarea de coordinación en su momento y, justamente, en pleno auge de la pandemia, el canciller prefirió no concurrir. Creo que podemos, perfectamente, acceder a esto e invitarlo nuevamente, ya que la circunstancia de la pandemia, como es de conocimiento, ya no está en carpeta. Vamos a realizar esa coordinación e informar a la Comisión cuando tengamos la fecha de la reunión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠